



Relaciones con Inversionistas:

ir@gruma.com
(52) 81 8399 3349



San Pedro Garza García, N.L., México; 26 de junio de 2015

www.gruma.com

GRUMA DEJARÁ DE COTIZAR EN LA BOLSA DE NUEVA YORK

San Pedro Garza García, N.L., México, 26 de junio de 2015 – GRUMA, S.A.B. de C.V. (“GRUMA”) (NYSE: GMK, BMV: GRUMAB) anuncia su intención de dar por terminado su Contrato de Depósito (el “Contrato”) con Citibank, N.A. (el “Depositario”) respecto de sus *American Depositary Receipts* (“ADRs”), a fin de deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”) y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 (*Securities Exchange Act of 1934*) (la “Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos”).

GRUMA decidió deslistar y cancelar el registro de los ADRs, toda vez que busca concentrar las operaciones de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Adicionalmente, GRUMA sopesó los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello y llegó a la decisión de que el listado de los ADRs, ya no es justificable. La terminación del programa de ADRs traerá beneficios para GRUMA al reducir los costos relacionados con el mismo, incluyendo las cuotas de cotización, honorarios legales y de auditoría, entre otros.

La fecha esperada de terminación del Contrato es el 7 de septiembre de 2015. GRUMA espera que el o cerca al 8 de septiembre de 2015, NYSE suspenda la cotización de los ADRs y presente la Forma 25 ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (“SEC”) para deslistar los ADRs permanentemente. Se espera que el desliste surta efectos 10 días después de la presentación de la Forma 25. GRUMA pretende presentar la Forma 15F ante la SEC el o cerca al 8 de septiembre de 2015, a fin de cancelar su registro y extinguir sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos. Se espera que el último día de cotización de dichos ADRs sea el 17 de septiembre de 2015.

Como resultado de estas notificaciones, GRUMA será deslistada y se extinguirán sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos respecto de su programa de ADRs y acciones ordinarias.

Una vez que GRUMA presente la Forma 15F, sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes frente al NYSE y la SEC serán inmediatamente suspendidas y GRUMA espera que la cancelación de su registro surta efectos 90 días después de su presentación. GRUMA se reserva el derecho de retrasar o retractarse, por cualquier motivo, de la solicitud presentada en virtud de la Forma 15F.

Las acciones ordinarias de GRUMA continuarán listadas y cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores y GRUMA continuará sujeta a los requerimientos de revelación conforme a la ley mexicana.

GRUMA continuará publicando su reporte anual, resultados trimestrales y comunicaciones conforme a la ley aplicable en su página web www.gruma.com.





SOBRE GRUMA

Fundada en 1949, GRUMA S.A.B. de C.V. (“GRUMA”) es uno de los productores más grandes de harina de maíz y tortillas en el mundo. Con marcas líderes en la mayoría de sus mercados, GRUMA opera principalmente en los Estados Unidos, México, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía. La compañía tiene sus oficinas corporativas en San Pedro Garza García, México, y cuenta con alrededor de 18,000 empleados y 79 plantas. En 2014, GRUMA logró ventas netas de aproximadamente US\$3,400 millones (excluyendo las operaciones de Venezuela), de las cuales el 70% provinieron de las operaciones fuera de México. Para mayor información, favor de visitar www.gruma.com.